



GUÁCIMO, 05/12/18

PLIEGO DE CONDICIONES (CARTEL)
CONTRATACIÓN DIRECTA: 2018CD-000257-01

Proveedores invitados.

- CENTRO COMERCIAL GUACIMO S.A.
- SUPER COMERCIAL HERMANOS ROJAS S.A.
- COMERCIALIZADORA LA PRADERA GGM S.A.

La Municipalidad de Guácimo, recibirá ofertas en el Departamento de Proveeduría, hasta las 10:00 horas del viernes 07 de diciembre de 2018, para el procedimiento denominado “**COMPRA DE MANZANAS ROJAS Y UVAS GLOBO**” Cualquier información adicional la debe solicitar por escrito al correo proveeduria.gua@gmail.com

Los interesados en participar, que adquieran el cartel por un medio diferente a esta invitación deberán notificarlo por escrito al correo electrónico anteriormente indicado. El incumplimiento de este requisito exonera a la Proveeduría Institucional por la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

1. **PRESENTACION DE LA OFERTA.** La oferta deberá hacer referencia al número de contratación y contener: nombre del oferente, número de cédula física o jurídica (según sea el caso), fotocopia de la cédula de identidad, dirección del oferente, descripción detallada del bien, marca y modelo, precio unitario y total, plazo de entrega de los bienes o servicios, garantía que ofrece sobre los bienes o servicios ofertados y firma del representante legal o persona autorizada. Se requiere que la cotización se realice en el mismo orden que se solicita en el cartel y que en cada ítem se especifique las características de los bienes cotizados y la marca, para verificar que coincidan con lo solicitado.
La Municipalidad de Guácimo se reserva el derecho de adjudicar por ítem y de adjudicar total o parcialmente un ítem de la presente contratación, así como de adjudicar una cantidad mayor o menor a la solicitada en este cartel. Todo lo anterior de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.
No se permitirán ofertas parciales, o que no cumplan con las especificaciones solicitadas.
2. El adjudicatario deberá aportar el 0.25% del monto adjudicado en especies o su equivalente en un entero de gobierno, el cual debe entregarse en el Departamento de Proveeduría al momento de formalización del contrato, cuando así se le solicite. Además, corresponde al adjudicatario el aporte de una personería jurídica, así como entregar la oferta original en el depto. de proveeduría al menos tres días después de notificado el acto de adjudicación.
3. **VIGENCIA DE LA OFERTA:** Todo oferente deberá indicar la vigencia de su oferta, la cual no podrá ser menor a 20 días hábiles.



4. DECLARACIONES JURADAS:

- El oferente debe presentar declaración jurada de que no le alcanzan las prohibiciones del artículo 22 y 22 Bis de la Ley de Contratación Administrativa.
- Además declaración jurada de estar al día con el pago de los impuestos nacionales que le corresponden y
- Declaración jurada de que el oferente no está afectado por ninguna causal de prohibición.
- Declaración jurada o certificación de que se encuentra inscrito y al día con las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social y de FODESAF.
- Se deberá aportar certificación de la patente comercial (municipal) correspondiente.

5. ENVIO DE LA OFERTA:

La oferta debe hacerla llegar en original a la oficina de proveeduría, ubicada costado E del parque en Guácimo centro. Además, se habilita el envío por correo electrónico, para lo que deberá adjuntar en formato PDF en solo archivo (este deberá contener la oferta completa) y deberá enviarse al correo proveeduria.gua@gmail.com

6. PRECIOS:

El precio cotizado será unitario y definitivo, en moneda nacional o extranjera, sin sujeción a condición alguna no autorizada en este cartel. El monto deberá indicarse en números y letras coincidentes (en caso de divergencia prevalecerá el precio menor consignado), libres de todo tipo de impuestos, desglosado en precio unitario y total. Las ofertas sometidas en moneda extranjera serán comparadas con respecto a las cotizaciones en moneda nacional, según el tipo de cambio interbancario resultado del promedio para la venta del dólar estadounidense vigente en el día de apertura de las ofertas.

7. FORMA DE PAGO:

el pago se realizará en un solo tracto una vez recibidos a satisfacción los bienes objeto de esta contratación, con un visto bueno de parte del encargado de verificar su correcta recepción. El pago se realizará dentro de los siguientes 30 días naturales a partir de la presentación de la factura según artículo 34 del Reglamento a la LCA.

8. METODOLOGÍA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS.

Se tomará en cuenta los elementos:

PRECIO	100
--------	-----

9. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Si el resultado de este concurso arroja empate entre dos o más oferentes, en primera instancia, se tomara en cuenta una puntuación adicional a las PYME, según artículo 55 bis del RLCA, si aún persiste el empate, la Administración convocará por escrito con un día hábil de antelación a la fecha en que se resolverá el desempate, a los representantes legales de los oferentes que se encuentren en situación de empate, para efectuar una rifa y así seleccionar el adjudicatario, la cual será efectuada en el Proceso de Adquisiciones por el encargado de Proveeduría. Cada oferente tomará al azar un papel donde en uno de ellos se detallará la palabra "adjudicatario", el resto estarán en blanco; el oferente que tenga el papel con la palabra antes indicada será el adjudicatario. La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente.



- 10. CLÁUSULA PENAL: ATRASO EN ENTREGA DEL BIEN O INCUMPLIMIENTO:** El adjudicatario pagará a la Municipalidad por cada día calendario de atraso total o parcial en la entrega del bien contratado, una cantidad equivalente al 1.5% del valor total adjudicado. En el evento en que el monto por multas alcance el 25% del monto del contrato, se tendrá como incumplimiento grave imputable al contratista y se procederá con la resolución del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa.
- 11. FORMALIZACION:** La adjudicación de este concurso se formalizará por medio de la orden de compra y contrato.
- 12. PLAZO DE ENTREGA:**
EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA

Se deberá entregar en la fecha y hora que se indica en el cuadro siguiente, en las Instalaciones de la Municipalidad de Guácimo.

13. ESPECIFICACIONES GENERALES:

LÍNEA	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
	ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES Entrega: el 17 de diciembre de 2018 a las 8:00am		
1	Manzanas rojas	Unidades	160
2	Uvas globo	Kilos	30
	ALIMENTOS Y BEBIDAS CULTURALES Entrega: el 20 de diciembre de 2018		
3	Manzanas rojas	Unidades	960
4	Uvas globo	Kilos	120

-El monto disponible para la compra es de ¢920.860.00